

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de colector de aguas residuales de la partida de Parais, de esta ciudad.

1.º **Objeto:** La ejecución de las obras de colector de aguas residuales de la partida de Parais de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Es de 3.236.728 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses, contados desde la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra expedida por el Director de las obras, en los treinta días de su presentación en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, con cargo al presupuesto extraordinario ya aprobado.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado primero de este Ayuntamiento, durante días y horas hábiles, hasta el día de presentación de pliegos.

6.º **Garantía provisional:** Será de pesetas 75.000.

7.º **Garantía definitiva:** La de aplicación de tipos máximos a la cantidad del remate.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de colector para aguas residuales en Parais, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja del por 100 del tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posición del carné de Empresa de responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 25 de noviembre de 1971.

d) Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

9.º **Presentación de pliegos:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villajoyosa, 28 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—630-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanúa (Huesca) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de madera de pino.

Cumplidos los trámites previstos en el vigente Reglamento de Contratación, esta Corporación Municipal ha acordado enajenar mediante subasta el siguiente aprovechamiento.

Objeto de contrato: Enajenación mediante subasta de 1.548 pies de pino silvestre y 580 pies de abeto, equivalentes a 1.439 metros cúbicos de madera en pie y con corteza en el monte número 321, denominado «La Selva», por la tasación de 2.772.100 pesetas y precio índice de 3.465.125 pesetas.

Plazo de ejecución: Año 1977.

Depósito para tomar parte: 5 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 20 por 100 del importe de la adjudicación, que deberá ser ingresada dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: El importe del remate deberá ingresarse en dos plazos: El primero al iniciar los trabajos de pica y el segundo o total liquidación al dar principio a la extracción de la madera.

Otros gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos derivados de gestión

técnica, derechos de señalamiento de ICONA, anuncios y gastos formalización de escritura ante Notario.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, de doce a trece horas de cada día hábil que transcurra desde su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante un período de veinte días, hasta las dieciocho horas del día anterior en que quede señalado para la subasta, ante el señor Alcalde o Concejal en quien se delegue.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura tendrá lugar a las doce horas del día en que transcurran veinte días hábiles a partir del de su publicación en dicho periódico oficial.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera licitación, se celebrará la segunda subasta transcurridos que sean diez días hábiles de haberse celebrado.

Normas de aplicación: Para lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, legislación municipal y demás preceptos de aplicación.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, provincia de, calle número, con documento nacional de identidad número, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, expedido en (o en representación de, lo cual acredita con,) bien enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de 1.439 metros cúbicos de madera de pino y abeto en pie y con corteza en el monte número 321 denominado «La Selva», de la pertenencia de este municipio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Villanúa 28 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—375-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y RemiQUES del Juzgado Marítimo de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Masso 32», de la 3.ª lista de El Ferrol del Caudillo, folio 2.020, al «Margarita III», de la 3.ª lista de Málaga, folio 7.215.

Por el «Virgen de la Guía», de la 3.ª lista de Bilbao, folio 2.059, al «Mame-lena», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1.415.

Por el «Mi Voluntad», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 662, al

«Manólitá Rodríguez», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 466.

Por el «Modesto Tercero», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.521, al «Montcadi», de la 3.ª lista de San Carlos de la Rápita, folio 1.016.

Por el «Punta Candor», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 2.004, al «El Moruno», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.812.

Por el «Cari», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.380, al «Villa Génova», de la 3.ª lista de Barcelona, folio 3.550.

Por el «Punta Candor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2.004, al «Punta del Cabo», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2.005.

Por el «Pego», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.255, al «Galgo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.324.

Por el «Viento Lledó», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.829, al «Berdin Gabea», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 775.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 30 de diciembre de 1976. — El Juez, Manuel Luis Valero.—28-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Por la presente se le notifica a Abdelah Ahmed Igmir, formularsele pliego de cargos de comisión de infracción al artículo 10, del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del automóvil de su propiedad marca «Peugeot 204», matrícula 8419-DM-92, dentro del plazo legal establecido al respecto, por lo que, de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, puede ser

sancionado con multa a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas.

Conforme al artículo 91 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, dispone de un plazo de diez días para formular cuantas alegaciones considere en su mejor defensa ante esta Administración.

Cádiz, 23 de diciembre de 1976.—10.200-E.

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual domicilio de Mr. Folley, súbdito británico, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 149/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de una embarcación, denominada «Harleyford», le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, solidariamente con Mr. Burns, por incumplimiento del artículo 12, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado con el 10 por 100, como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada.—3-E.

Por desconocerse el actual paradero de Luis Ibáñez Vidal, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 94/76, y notificada el día 29 de julio de 1976, y estando en descubierta por la suma de 30.000 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas, en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 1976.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—4-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 9 de diciembre de 1976, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 7 del polígono número 2 del Catastro de Rústica del municipio de Las Presas; limita al Norte, con desconocido; al Este, desconocido y Pedro Capdevila Tomer; al Sur, Francisco Natabosch Plana, al Oeste, Nicolás Masmitjá Espuña. Superficie 13 áreas 75 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente

para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Presas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 20 de diciembre de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—10.125-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 20 de diciembre de 1976, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 20, polígono número 6, del término municipal de Lloret de Mar; titular, en Catastro, desconocido (Estado); paraje, no consta; linderos, al Norte y al Este, con Vicente Perpiñá Ribas y Félix Kirgú Verdalet, al Sur y al Oeste, con zona urbana; cultivo, pinar y labor secano; superficie, 76 áreas 61 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lloret de Mar aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 3 de enero de 1977.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—150-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Avis Damián y Ceferino Francisco Avis Damián, súbditos portugueses, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Elvas (Portugal), calle Olalla, número 21, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de diciembre de 1976, al conocer del expediente número 342/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Avis Damián y Ceferino Francisco Avis Damián.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Francisco Avis Damián, 4.914 pesetas; a Ceferino Francisco Avis Damián 4.914 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso del género intervenido.

7.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central,

Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1969.

Badajoz, 20 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.196-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Mario Tezzadri, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Que el Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona en Pleno y en sesión del día 27 de septiembre de 1976 acordó en cuanto a Mario Tezzadri se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, en cuanto al expediente 436/76.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—10.120-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Manuel Núñez Pfeira, Antonio Manuel Dinis Gonzalvo y Manuel dos Santos Veiga, de nacionalidad portuguesa, inculcados en el expediente número 12/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.450 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de febrero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—735-E.

CASTELLÓN

Desconociéndose el actual paradero de Berndt Gunther Pulwey, implicado en el expediente instruido por el Servicio de Vigilancia Fiscal, por la aprehensión de once relojes extranjeros, marca «Joreba», se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Castellón de la Plana, y en sesión del día

14 de diciembre de 1976, al conocer del expediente número 19/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Berndt Gunther Pulwey.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Berndt Gunther Pulwey, 68.085 pesetas, en el límite mínimo del grado medio, y para el caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente por un plazo máximo de dos años, teniendo en cuenta el salario mínimo vigente.

5.º Absolver de toda responsabilidad en el presente expediente a Ingrid Renate Krieger y a Peter Grafe.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida; y

7.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 300 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Castellón, 24 de diciembre de 1976.—El Vicesecretario del Tribunal, M. Martínez Maestro.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.247-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Calzado Márquez, cuyo último domicilio conocido era en Travessa de Dalt, número 71, Barcelona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 37/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 1.º artículo 3 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un motor del vehículo, marca «Volkswagen», tipo furgoneta, matrícula B-799.962.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Gómez Cortés.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Antonio Gómez Cortés, por contrabando, 54.000 pesetas, 2,70 veces el valor del motor objeto de sustitución.

5.º Decretar la responsabilidad subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de dos años.

6.º Absolver libremente de toda responsabilidad a Jean Claude Louis Libo-

uban, Juan Calzado Márquez, Miguel Murillo Maza y Jaime Malnes San.

7.º Decretar el comiso del motor objeto de sustitución, concediendo a su legítimo propietario, Jean Claude Louis Libouban, el derecho a readquirirlo en el precio de tasación.

8.º Decretar la devolución del vehículo, marca «Volkswagen», tipo furgón, matrícula B-799.962, a su actual propietario.

9.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 300 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 20 de diciembre de 1976. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.060-E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Amador Pérez Andrade, residente en Suiza, cuyo último domicilio conocido era en Casades-Vimianzo (La Coruña), inculcado en el expediente número 69/76, instruido por aprehensión de un turismo «Ford-Taunus 17 M», mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de febrero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 21 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—675-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Barreiro Pérez, cuyo último domicilio conocido era en La Coruña, calle Doctor Ferrán, número 6, segundo, inculcado en el expediente número 164/76, instruido por aprehensión de una radio cassette marca «Orion», modelo 1C RC, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que en cumplimiento de

lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de febrero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 21 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—676-E.

Desconociéndose el actual paradero de Domingo Castro Fiuza, con último domicilio conocido en Inglaterra, C/O New Mill Restaurant Eversly-Basingstoke, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de febrero de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 257/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 22 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—725-E.

LEON

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Trimph 2600», que carece de matrícula, motor número ilegible, bastidor número ilegible, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1976, acordó, en el expediente número 46/76:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso uno del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—10.126-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Antonio Travanca Rodrigues, con pasaporte portugués número 52862/74, cuyo último domicilio conocido fue en Vanda Nova (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de diciembre de 1976, al conocer del expediente número 197/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 4-1, artículos 11-13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Antonio Travanca Rodrigues.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Manuel Antonio Travanca Rodrigues, una sanción de 145.350 pesetas, que corresponde al triple del valor del tabaco y género aprehendido.

5.º Ingresar en el Tesoro el depósito constituido, por importe de 145.350 pesetas.

6.º Declarar el comiso del tabaco para su entrega a «Tabacalera, S. A.», y del género para su venta en pública subasta.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 300 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 18 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.062-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohd Isatiah Khan, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 133/76, instruido por aprehensión de alfombras, mercancía valorada en 48.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de febrero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—713-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Expósito González, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 468/76, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de febrero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—714-E.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alberto González Miruri, cuyo último domicilio conocido era en Parque de la Colina, bloque B-1 número 3 de Madrid, inculcado en el expediente número 501/76, instruido por aprehensión de varias mercancías, mercancía valorada en 47.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de febrero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—715-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Lovera Porras.

Nombre del representante en Sevilla:

Doña Consuelo Ibañez Escobar (Gestor Administrativo), calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 32 litros por segundo, equivalente a 48 litros por segundo, hora punta.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma Santaella (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»:

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de diciembre de 1976.—El Comisario de Aguas, T. Villalobos.—4.846-D.

PIRINEO ORIENTAL

Resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental anunciando concurso de las obras de conservación y reparación de las obras de saneamiento del río Llobregat, entre los azudes de Sedó y Capdevila, en términos municipales de Martorell, Castellbisbal, San Andrés de la Barca y Corbera de Llobregat (Barcelona), con aprovechamientos de áridos.

Previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 12 de abril de 1976, esta Comisaría de Aguas anuncia el concurso citado, siendo el plazo de ejecución de las obras de dos años, los áridos previstos de 144.510 metros cúbicos, el canon obligatorio de dos pesetas el metro cúbico, la fianza provisional de 326.640 pesetas y la definitiva de 979.920 pesetas.

El pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, podrán examinarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Vía Layetana, 33, 7., 2.ª. Barcelona-3), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán por duplicado en sobre cerrado, junto con la restante documentación, que también se presentará en sobre cerrado, en el Registro General de esta Comisaría de Aguas, antes de las trece horas del último día señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto. En ambos sobres se hará constar el nombre del licitador, el objeto del concurso y su respectivo contenido, es decir, en el sobre A (proposición o propuesta) y en el sobre B (documentación obligatoria).

La apertura de pliegos tendrá lugar

dentro de los cinco días siguientes al de terminación del plazo señalado, en la fecha y hora que oportunamente se indicará en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

El modelo de proposición al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Barcelona, 2 de diciembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.959-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante de don Antonio Albiñana Carne, que fue expedido por la superioridad en 23 de julio de 1942, registrado al folio 68, número 428, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 35, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones de todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario de la Facultad, Antonio Castells Rodellas.—4.990-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filología

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Filosofía y Letras Sección de Filología Moderna, Subsección Filología Francesa, expedido el 18 de enero de 1974, a nombre de María Carolina Jiménez González, natural de Guadalajara y registrado al folio número 21, número 304, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 17 de enero de 1977.—843-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.092/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: LB-28, circunvalación Granollers (variante entre P-87 y P-88), cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a la zona que atraviesa, en el término municipal de Las Franquesas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea (variante) es de 58 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 58.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—550-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/31.073/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 893 (Cuatro circuitos), de E. R. «San Baudilio» a línea derivación a E. T. número 4.173, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 364 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 414.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—557-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.097/76/A. T.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: (dos circuitos) O. T. número 898, desde origen de línea de circunvalación en Granollers hasta origen de derivación a E. T. 4.918, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 669 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 257.374 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—559-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/mp-32.496/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 902, desde E. T. 4.502, «Harinera La Perla del Vallés» hasta E. T. 4.650, «Francisco Barberillo Botes», ubicada en las calles de Camino Romano, Pizarro, Gran Capitán, Montcada, carretera N-152, y plaza Ganduxer, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Granollers y Las Franquesas del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.889 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 2.357.472 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—561-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.091/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 904, (dos circuitos), desde origen de derivación a E. T. 4.650 «Francisco Barberillo Bote» hasta origen de derivación a E. T. 4.408, «Urb. Pages D'Amunt», ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Las Franquesas del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 327 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 134.478 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—562-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/31.075/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.086, «Ramón Capdevila Roquet», y su estación transformadora, ubicada en el kilómetro 614,034 de la carretera N-II, cuya finalidad es para industria, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 83 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 322.784 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—584-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/31.076/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.102, «Urbanización Can Julia», y su estación transformadora, ubicada en junto masía «Riera», cuya finalidad es para viviendas (chales) y alumbrado público, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.059 metros, de los cuales 1.055 metros son aéreos y cuatro metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 433.213 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—585-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/31.077/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.103, «Urbanización Can Julia», y su estación transformadora, ubicada en urbanización, cuya finalidad es para chales y alumbrado público, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 145 metros, de los cuales 135 metros son aéreos y 10 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 258.805 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—586-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/mp-28.326/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.158, «Rase, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en la carretera N-150, kilómetro 7,470 cuya finalidad es para viviendas en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 207 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 534.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—671-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/28.955/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: LB-78, unión de EE. TT. números 4.092-4.878, «Juan Vallés»-«Talleres York, S. A.», ubicadas en las calles Atalaya, Bellavista, Federico Prats, Riera del Matadero, Xipreret, San Juan, Bruc, Alpes, avenida Isabel la Católica, Alejandria y Hierbabuena, cuya finalidad es para suministro a la mina y Maladera, zona que atraviesa con cierre de anillo, en los términos municipales de Hospitalet de Llobregat y Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 2.571 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 3.208.608 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—551-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/31.413/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 880 (dos circuitos), de E. P. «Palau» a línea E. R. «Santa Coloma»-E. R. «Sardanyola». Tramo desde apoyo anterior de E. T. 5.657 hasta apoyo anterior de E. T.

4.477, ubicada en la zona industrial de C'an Oller, cuya finalidad es suministro de la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 795 metros, de los cuales 333 metros son aéreos y 462 metros son subterráneos.

Presupuesto: 1.634.910 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—555-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.094/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 901, desde E. T. 6.278. «Cooperativa Nuestra Señora de los Desamparados», hasta E. T. 6.132, «Inmosa, S. A.», ubicada en la avenida San Esteban y calle Gerona, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 659 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 821.432 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—560-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.268/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.770, «Promociones Urbanas Sabadell, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en ronda Poniente, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Sabadell, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 51 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 266.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, du-

rante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—580-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/25.931/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.061, «Agustín Llaurodo Gibert», y su estación transformadora, ubicada en calle de Mosén Jacinto Verdaguer, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 295 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 588.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—582-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/23.958/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.072, «Construcciones Mecánicas Volcán, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en el polígono industrial «Urbasa», calle H, cuya finalidad es para industria de calderería, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 125 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 376.106 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—583-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 29.037/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.117, «Jesús Vicens Bufi», y su estación transformadora, ubicada en la carretera B-140, Badalona-Sabadell, kilómetro 5,400, cuya finalidad es para naves industriales, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 121 metros, de los cuales 106 metros son aéreos y 15 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 111.490 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—587-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/29.036/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.148, «Constructores Hispanos, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, ubicada en calle Circunvalación, 113-115, cuya finalidad es para viviendas, en los términos municipales de Badalona y Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 22 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 274.912 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—589-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 29.035/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.165, «Promove-I», y su estación transformadora, ubicada en la calle Fluvial Guipúzcoa, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 131 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de

400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 383.488 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—590-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/33.813/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.168, «Domac, S. A.», y su estación transformadora, ubicada entre las calles San Luis, San Juan y de Begas, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 22 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—591-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/31.411/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.170, «Juan de Dios López del Moral», y su estación transformadora, ubicada en la calle del Reloj, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 301 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 595.648 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—593-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.270/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. 914, desde P. B. anterior a E. T. 4.809 hasta P. B. posterior a E. T. 4.809, ubicada en los terrenos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Paláu de Plegamans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 188 metros, de los cuales cuatro metros son aéreos y 184 metros son subterráneos.

Presupuesto: 296.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—565-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 29.038/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 4.087, «Productos Miralpeix», y su estación transformadora, ubicada en la calle Fabregada, cuya finalidad es para industria y taller, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 66 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 185.368 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—567-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 36.806/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 4.219, «Herederos de José Canal» (variante entre origen y E. T.), y su estación transformadora, ubicada en la calle San Ramón, cuya finalidad es industria de curtidos de pieles, en el término municipal de Mollet, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea

es de 174 metros, de los cuales 64 metros son aéreos y 110 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 200 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 352.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—569-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/28.327/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 4.424, «Jorge Aguadé Cos», y su estación transformadora, ubicada entre las calles Iglesias-Rimbrenth, cuya finalidad es para industria cerámica, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 622 metros, de los cuales 282 metros son aéreos y 340 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/480-220 V.

Presupuesto: 530.310 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—571-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.269/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 5.853, «Juan García Giménez I» (variante entre origen y T-6), ubicada en calle Chopin, cuya finalidad es locales industriales y alumbrado público, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 191 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 305.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—578-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 29.033/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.212, «Sociedad General de Aguas de Barcelona», ubicada en el polígono industrial «Can Cuyas», cuya finalidad es para central de elevación de aguas, en el término municipal de Montcada y Reixach, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de nueve metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 22.424 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—601-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.267/76/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.221 «Construcciones Torio, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, ubicada en avenida Mosén Jacinto Verdager, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 121 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 484.264 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se considere afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—603-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/28.957/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 7.224, «Ayuntamiento de Parets

del Vallés» (afueras de Parets), cuya finalidad es para el pabellón de deportes, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 98 metros, de los cuales 93 metros son aéreos y cinco metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 227.375 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—604-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 29.034/76/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 896 (2 C), desde E. R. «Rubi» hasta apoyo anterior Riera Rubí y conexión de las derivaciones a EE. TT. 6.701-6.867, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.962 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 852.290 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—558-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.208/76/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. 1.149, unión entre EE. TT. 7.150-8.780, «Infra, Sociedad Anónima»—Instituto Nacional de Previsión», ubicada en las calles de Santa María de la Cabeza, Pablo Piñol, Julia y Luis Pascual Roca, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa con cierre de anillo, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 442 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 551.616 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—566-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.207/76/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.316, «Construcciones Mecánicas Elías», y su estación transformadora ubicada en el kilómetro 8,700 de la carretera C-1.432, cuya finalidad es industria de motores, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 248 metros, de los cuales 70 metros son aéreos y 178 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 521.530 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—612-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Ayuntamiento de Calatayud.
Domicilio: Calatayud.
Referencia: A. T. 201/76.

Tensión: 15 KV.
Origen: Apoyo 3 de la línea Rogelio a Térmica.

Término: E. T. número 2 del Cuartel Escuela Profesional del Ejército de Tierra en Calatayud.

Longitud: 400,33 metros.
Recorrido: Término municipal de Calatayud.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de la citada Escuela Profesional del Ejército.

Presupuesto: 427.117 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Baustista.—4.635-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Jefatura Provincial de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la petición presentada por «Industrias Lácteas Pascual», establecida en Aranda de Duero, para la ampliación de su industria de productos lácteos.

Objeto: Ampliación de actividades de la industria para la fabricación de batidos.

Aumento de capacidad: 4.000 litros hora de batidos.

Presupuesto para la ampliación: pesetas 18.075.350.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones impugnatorias que procedan, en las oficinas de esta Jefatura Provincial (calle Héroes del Alcázar de Toledo, número 4), en las horas hábiles y en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 14 de enero de 1977.—El Jefe provincial.—197-B.

LUGO

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias (I. C. A.)

Traslado y ampliación de una industria agraria

Peticionario: Don José Dapena Rodríguez.

Domicilio: Avenida de la Coruña, número 69, Rábade.

Objeto: Traslado y ampliación de una fábrica de embutidos con matadero anexo.

Presupuesto: Tres millones cuatrocientas sesenta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con sesenta y un céntimos (3.463.333,61 pesetas).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan alegar por escrito lo que estimen conveniente. Dicha alegación se presentará, por triplicado y reintegrado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Jefatura, ronda del General Primo de Rivera, número 40, 3.º

Lugo, 29 de diciembre de 1976.—El Jefe provincial, Juan Manuel Trujillo.—25-B.

ORENSE

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Doña Estrella Fernández Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino industrial para piensos.

Localidad del emplazamiento: Rabal-Chandreja de Queija.

Capital: 40.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 14 de enero de 1977.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—198-B.

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don Lucio de la Calle Montalvillo.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos de uso propio.

Localidad: Valledado (Segovia).

Capital: 65.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 10 de enero de 1977.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—148-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-

dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Pedamonte Duch y Francisco Roura Carreras», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Pedamonte Duch y Francisco Roura Carreras».

Domicilio: Calle Aragón, número 331, primero, Barcelona (9).

Título de la publicación: «Aerosplai».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 24.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los practicantes y simpatizantes de aeromodelismo, vuelo a vela, vuelo libre, acerca de concursos, resultados, técnicas, posibilidades y novedades. Comprenderá los temas de: Vuelo circular, vuelo libre, radiocontrol motor, radiocontrol veleros, meteorología y vuelo a vela.

Director: Don Francisco Roura Carreras (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—El Director general.—4.966-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley

14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Anacleto Rodríguez Moyano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Anacleto Rodríguez Moyano», con domicilio en calle Julio Ferrer, número 3, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Título de la publicación: «El Soplo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 17,5 por 12,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contribuir a la difusión y expansión de las carreras de caballos en España. Comprenderá los temas de programa de las carreras de caballos, excluyendo cualquier tipo de información o comentario sobre noticias de carácter general.

Director: Don Anacleto Rodríguez Moyano (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Director general. 497-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA, SERIE XI, EMISION 1 DE JULIO DE 1976

Segunda convocatoria

Por no haberse solicitado número de tarjetas de asistencia ni delegaciones suficientes para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de este Banco, serie XI, emisión 1 de julio de 1976, convocada para el próximo día 3 de febrero de 1977, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 4 de marzo siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que ha de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato.

Las tarjetas de asistencia y delegaciones expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—374-12.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, calle

de Alcalá, 17, de esta capital, el día 14 de febrero de 1977, a las seis de la tarde, en primera convocatoria. En caso de que no pudiera celebrarse en primera, se celebraría en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 13 de igual mes, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuenta del ejercicio de 1976 y distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

3.º Modificación de los artículos números 3.º, 4.º, 10, 11, 18, 34, 36 y 37 de los Estatutos sociales del Banco.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta o nombramiento de interventores.

Para concurrir a la Junta general, se proveerá a los señores accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que estará a disposición de los mismos hasta las siete de la tarde del día anterior, debiendo, a estos efectos, tener depositadas sus acciones en las cajas del Banco o en cualquier otro establecimiento bancario, con cinco días de antelación.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Utrera Molina.—1.014-C.

LA REQUENENSE DE AUTOBUSES-C. L., SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 12 de febrero de 1977, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, para el día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Ampliación de capital y modificación parcial de Estatutos.

Requena, 12 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Pérez Salamero.—1.004-C.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A.

Junta general. Reunión extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión extraordinaria de la Junta general, que tendrá lugar en Santiago de Compostela, calle de Orense, número 6, en primera convocatoria, el día 21 de febrero próximo, a las dieciséis horas, y, en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente día.

Se someterán a examen y aprobación de la Junta general los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Modificación de Estatutos para su adaptación al Real Decreto número 3030/1976, de 10 de diciembre, singularmente de los artículos 1.º (régimen), 2.º (objeto social) y 3.º (domicilio).

2.º Nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la reunión los titulares de acciones que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de los resguardos provisionales de las mismas en el domicilio social. Deberán asimismo proveerse en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta, de la tarjeta de asistencia.

Las personas jurídicas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada, sin perjuicio de que éstos puedan, en uso de sus facultades, atribuir la representación a otra persona, en la forma establecida en el artículo 24 de los Estatutos.

Santiago de Compostela, 25 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Camilo Barcia García-Villamil.—987-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL. S. A.

BARCELONA

Amortización y conversión

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1970 de esta Sociedad que a partir del día 1 del próximo mes de febrero quedan amortizadas las 1.543 obligaciones señaladas con los números siguientes:

801 al	850	13.351 al	13.400
4.401	4.450	14.701	14.750
4.451	4.500	14.951	15.000
6.651	6.700	15.051	15.100
6.751	6.800	15.901	15.950
6.901	6.950	16.351	16.400
7.051	7.100	17.701	17.750
8.051	8.100	18.801	18.850
9.001	9.050	19.351	19.400
10.201	10.250	19.401	19.450
10.301	10.350	21.101	21.150
10.501	10.550	22.351	22.400
10.602	10.644	23.051	23.100
11.151	11.200	24.601	24.650
12.651	12.700	24.901	24.950
13.051	13.100		

El acta del sorteo, celebrado el día 12 del corriente, ha sido autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabbarró Samsó.

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 19 pesetas por impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés), a partir del 1 de febrero próximo, todos los martes no festivos, de diez a doce horas.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 15, de vencimiento 31 de julio de 1977, y siguientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el otorgamiento cuarto de la escritura de emisión, de fecha 27 de enero de 1970, los tenedores de las referidas obligaciones amortizadas, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden optar al canje de dichos títulos-obligaciones por acciones de la Sociedad de 1.000 pesetas de valor nominal. Para dicho canje deben estimarse las obligaciones por su valor nominal, y las acciones, al cambio medio del semestre anterior a la fecha de amortización en la Bolsa de Barcelona, y con baja, en el sorteo presente, de nueve enteros, sin que en ningún caso las bajas concedidas puedan representar la entrega de acciones a valor inferior al nominal de las mismas. Habida cuenta que el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la citada Bolsa de Barcelona, durante el primer semestre de 1976 (no se considera el segundo, por no haber habido operaciones), fue el de 102, el tipo de canje debe ser a la par, entregándose una acción de la Sociedad, totalmente desembolsada y libre de gastos, por cada obligación amortizada en el sorteo del día 12 de enero del corriente y presentada al canje.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendos a partir del 1 de febrero de 1977.

Para hacer uso del derecho al canje los tenedores de las obligaciones que han resultado amortizadas en el citado sorteo del día 12 de enero de 1977 deberán entregarlas unidas a sus cupones 15 y siguientes en el domicilio social de la Empresa calle Fernando Junoy, número 2, Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 1977.—975-C.

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de febrero de 1976, y en cumplimiento

del mismo, se va a proceder a la reducción del capital social en 631.304.000 pesetas. Después de esta reducción el capital social de la Sociedad quedará cifrado en 1.068.698.000 pesetas.

En garantía de los acreedores y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica este anuncio.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cifuentes Servitje.—863-C.

y 3.º 29-1-1977

COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPASA)

Concurso-subasta

SUMINISTRO Y MONTAJE DE INSTALACION
DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS EN LA
NUEVA SUBSIDIARIA DE CORDOBA

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía (Departamento de Obras y Construcciones, planta octava), calle Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPASA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 23 de febrero de 1977, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once de la mañana del mismo día.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 26 de enero de 1977.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—329-5.

VILLAMARIN HERMANOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Empresa, en el domicilio social de la misma, para el día 18 de febrero de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Lora del Río (Sevilla), 24 de enero de 1977. — El Presidente del Consejo de Administración.—334-8.

NUEVA MECANICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, camino de la Torre, sin número, de Vicálvaro, en primera convocatoria, el día 15 de febrero de 1977, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y de nuevos cargos dentro del mismo.

2.º Cambio de fecha de terminación del ejercicio social y modificación del correspondiente artículo 18 de los Estatutos.

3.º Modificación de los artículos 3, 8 y 14 de los Estatutos de la Sociedad.

Caso de no obtenerse el quórum preciso para la primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora y lugar, el día 16 de febrero de 1977.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—984-C.

INDUSTRIAL EXTREMEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Industrial Extremeña, S. A.», a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad el próximo día 16 de febrero del corriente año, a las once de la mañana, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación, si procede.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social.

3.º Propuesta y distribución de Resultados.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1977.

5.º Determinación sobre el Consejo de Administración y Administrador único.

6.º Ruegos y preguntas.

Plasencia, 26 de enero de 1977.—El Administrador único.—244-D.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES DE LA SERIE «D», HIPOTECARIAS.

Emisión de 10 de mayo de 1968

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1977, páginas 700 y 701, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... ante el Notario de Barcelona don José Luis Palanco Burgos, ...», debe decir: «... ante el Notario de Baracaldo don José Luis Palanco Burgos, ...».

CLIMAX, S. A.

Octavo sorteo amortización obligaciones, emisión 1968

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1977, páginas 792 y 793, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «6.441 al 6.450», debe decir: «6.441 al 6.540».

HOTELES ASOCIADOS, S. A.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria el día 19 de febrero (sábado), a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 (sábado), también de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Ramón y Cajal, 1, Vitoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y demás, correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Informe de los censores de cuentas.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 20 de enero de 1977.—El Presidente.—213-D.

HOTEL EDEN ROC, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 17

de febrero de 1977, a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día a igual hora en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Libros; de actas, diario y mayor.
- 2.º Examen de la gestión y cuentas del ejercicio 1972 a 1975 y, si procede, aprobación de las mismas, balances y resultados correspondientes.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ampliación de capital social.
- 5.º Disolución de la Sociedad.
- 6.º Propuesta de celebración de Junta general ordinaria para aprobación de gestión, cuentas, balances y resultado ejercicio 1976.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 1977.
El Presidente.—909-C.

SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1977, a las doce y treinta horas, en su domicilio social, de la calle de Santa Catalina, 1, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Si no se reuniese el quórum necesario, la Junta se celebraría veinticuatro horas después en el mismo local social.

San Sebastián, 28 de diciembre de 1976.
El Presidente del Consejo de Administración.—912-C.

LARES IBERICOS, S. A.

Tercer anuncio

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a dar publicidad al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad Anónima «Lares Ibéricos, S. A.», domiciliada en Madrid, con fecha 22 de diciembre de 1976, adoptado por unanimidad, en el sentido de que el capital social queda reducido a treinta y cuatro millones ochocientos mil pesetas. El capital representado por cada acción, que era de cinco mil pesetas, pasa a ser de dos mil novecientas pesetas, subsistiendo su numeración actual y haciéndose expresión en los títulos de esta reducción de capital mediante el oportuno estampillado de los mismos.

Madrid, 12 de enero de 1977.—Vicente Traver Urios, Consejero-Secretario.—805-C.
y 3.º 29-1-1977

VIAJES UNIVERSAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 22 de febrero, a las trece horas, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no concurrir número suficiente a la primera, circunstancia que sería puesta oportunamente en conocimiento de los señores accionistas; la citada Junta tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, sita en Paseo de la Castellana, 30, de Madrid.

Serán sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria los siguientes acuerdos:

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y de la gestión social, relativa a las actividades hoteleras, actividades de transporte y cartera de valores.
- 2.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Presidente.—997-C.

PURODOR, S. A.

Junta general extraordinaria

La Sociedad «Purodor, S. A.», convoca a sus accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle San Andrés, número 344, en Barcelona, a las doce horas del día 21 de febrero de 1977, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio del domicilio social.
- 2.º Modificación de los Estatutos por razón de dicho cambio y delegación para la firma de la escritura correspondiente, para constancia de lo acordado en el Registro Mercantil.

De no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—381-5.

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 21 de febrero del año en curso, a las dieciocho horas, en el salón de actos del domicilio social, rambla de Cataluña, 53-55, 4.º, de esta ciudad, en pri-

mera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de no alcanzarse en la primera la mayoría necesaria.

Los asuntos que se someterán a examen y aprobación de la Asamblea serán los comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1976, y distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 10 o más acciones y que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria. Los poseedores de menos de este número podrán agruparse hasta reunirlos y confiar su representación a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 26 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabarró y Samsó.—349-12.

FINANCIERA CORONA, S. A.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Financiera Corona, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo próximo, en Bilbao, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número de accionistas, para el día 28 de marzo, a las trece treinta horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Luchana, número 4, 2.º, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramientos legales y estatutarios.

Bilbao, 18 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—799-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).